

ANEJO 7

Acuerdo Junta General 7-04-95 sobre balsas

que demuestren un ahorro de agua para la Comunidad, queden exentas de pago. El Sr. Presidente manifiesta estar de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Jaime Barrera y anima a los regantes para instalar estos nuevos sistemas de riego, no obstante manifiesta que lo que se pretende no es la prohibición del uso de las balsas, sino modificar el acuerdo adoptado el 10-3-85 para poder elevar a cabo con garantías la recaudación de los recibos expedidos por el uso de las balsas. A continuación varios regantes propietarios de balsas se manifiestan a favor de que pague todo aquel que tenga una balsa, si bien deberán vigilarse los niveles de las fucas. El Sr. Luinillo Ventura toma la palabra y propone que las balsas existentes en cada una de las acequias de la Comunidad paguen en concepto de solidaridad con la acequia correspondiente quedando nulo y sin efecto los acuerdos adoptados al respecto en las Juntas Generales celebradas el 2-03-75, 7-03-82 y 10-3-85. Asimismo en el caso de que se pueda demostrar que la balsa se utilice como una alternativa de riego, tras realizar los estudios pertinentes, se exima del pago.

Concluidas las manifestaciones del Sr. Luinillo Ventura, el Sr. Presidente tras numerar con el núm. 1 la propuesta realizada por el Sr. Gregorio Hernandez y con el núm. 2 la propuesta realizada por el Sr. Luinillo Ventura, somete a votación ambas propuestas, arrojando la misma el siguiente resultado: Votos a favor de la propuesta núm. 1, 15; votos a favor de la propuesta núm. 2, 59; abstenciones, 8.

Tras la votación realizada, la Asamblea, por mayoría, acuerda, que las balsas existentes en cada una de las acequias de la Comunidad paguen un canon, el cual establecerá la Junta de Gobierno, oído el Jurado de la acequia correspondiente, en concepto de solidaridad con la acequia correspondiente, quedando nulos y sin efecto los acuerdos adoptados al respecto en las Juntas Generales Ordinarias celebradas los días 2-3-75, 7-3-82, y 10-3-85. Quedando exentas de dicho canon todas aquellas que estén destinadas a alternativas de riego por goteo, aspersión, etc., y que tras los estudios pertinentes, demuestren un ahorro de caudales para la acequia.

CUARTO.- Informes varios de la presidencia y acuerdos a adoptar.

Pozos de Santa Ana.-

El Sr. Presidente informa de las reuniones mantenidas entre la Junta de Gobierno, Jurados y Comisiones de regantes de las acequias Luagallán y Sekos, así como de los principios de acuerdos para hacer una correcta utilización de los recursos existentes en el acuífero. Dándose lectura al acta de la reunión celebrada el pasado día 17 de marzo del corriente año.

ANEJO 8

Sistema Queiles PH 2022_2027

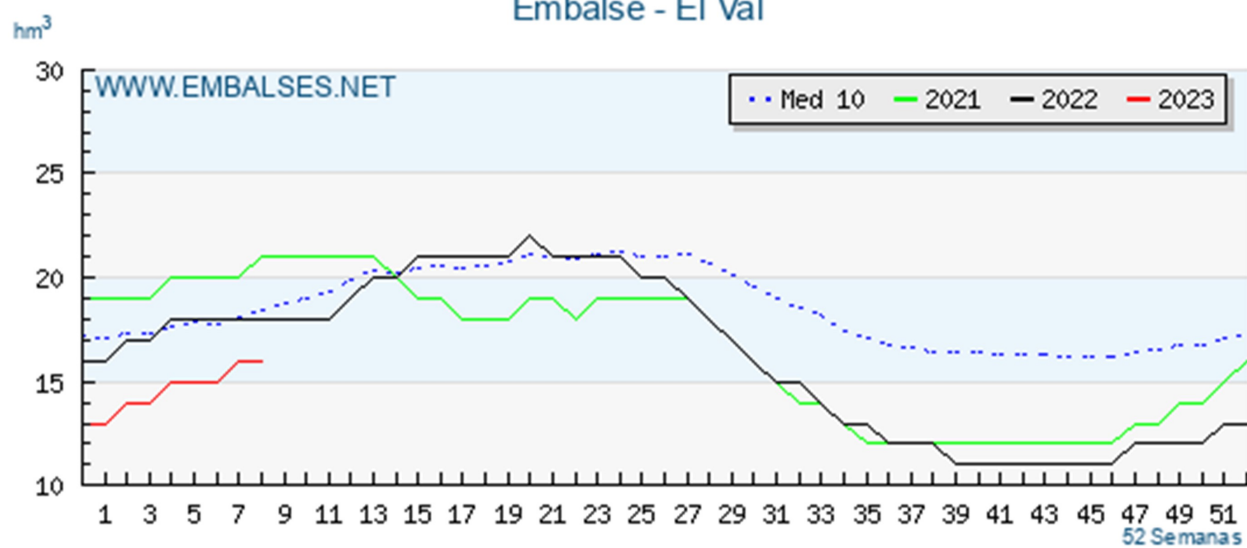
50 QUEILES		
Código UDA: 50		
Nombre UDA: Queiles		
Descripción UDA:		
Regadíos suministrados desde tomas en la cuenca del río Queiles.		
Mapa:		
DEMANDA DE RECURSOS		
Superficie regable 2019 (ha):		Aves 2019 (cabezas):
10.862		610.817
Bovino 2019 (cabezas):	Caprino 2019 (cabezas):	Conejo 2019 (cabezas):
2.407	1.206	34.219
Equino 2019 (cabezas):	Ovino 2019 (cabezas):	Porcino 2019 (cabezas):
453	35.020	84.828
Volumen demanda regadío+ganadera 2019 (hm ³ /año):	Volumen demanda ganadera 2019 (hm ³ /año):	
63,245	0,470	

50 QUEILES	
Criterios garantía IPH 2019:	Garantía volumétrica 2019:
No cumple	19,16%
Calidad retornos UDA:	
Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.	
INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	
POBLACIÓN	
Densidad de población 2017 (hab/km ²):	Evolución de la población 2009-2017 (%):
41,12	-4,56%
ECONOMÍA	
Afiliados S.S. agraria 2017 (%):	Renta media 2016 (€):
4,25%	10.688
GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Aislamiento geográfico:	Integración Natura 2000 (%):
No cuenta con comunicación por autovía/autopista ni está a menos de 30 km de capital de provincia	11,38%
Reservas naturales fluviales (%):	Patrimonio cultural material (nº BIC/superficie):
0,00%	3,48
CLIMATOLOGÍA	
Precipitación media interanual (mm):	Coefficiente de variación aportación (Cv):
455,18	0,62
INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.	
Embalse de El Val	

ANEJO 9

Gráfico El Val 10 años

Embalse - El Val



ANEJO 10

Ordenanzas Junta Central Usuarios El Val. Disposición final

cu
TERCERA.- A efectos de estas Ordenanzas y Reglamentos, se entenderá por usuario o partícipe de la JUNTA CENTRAL, a cada una de las distintas comunidades de base que la integran y a los restantes usuarios que utilicen o consuman las aguas de la misma.

[Handwritten scribbles]
CUARTA.- Los acuerdos de la Junta General, así como los de la Junta de Gobierno, adoptados en la esfera de sus respectivas competencias, serán recurribles directamente ante la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante recurso de alzada que deberá formularse en el plazo de un mes desde que se reciba la notificación del acto o acuerdo correspondiente.

[Handwritten scribbles]
QUINTA.- La JUNTA CENTRAL dispondrá de una oficina recaudatoria que se ocupará de percibir las cuotas que correspondan a la misma, pero a la vez y como servicio a las comunidades de base, se encargará también del cobro ejecutivo a los morosos de estas comunidades, si lo solicitan y a su exclusiva costa.

[Handwritten scribbles]
SEXTA.- la JUNTA CENTRAL DE USUARIOS apoya el contenido del Convenio firmado en Los Fayos el día 17 de febrero de 1993, entre el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Alcalde-Presidente de Los Fayos (como representante de la Comisión Negociadora de Los Fayos); así como el contenido del Convenio firmado en Los Fayos el día 23 de marzo de 1993, entre el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y D. Ángel García Baños, en representación del Ayuntamiento de Los Fayos y manifiesta su deseo de que figuren en estas Ordenanzas, como Anexo 2 y 3.

DISPOSICIÓN FINAL

Estas Ordenanzas, no dan a la Junta Central ni a ninguno de sus partícipes, derecho alguno que no tengan concedido por las Leyes, ni les quitan los que con arreglo a las mismas les correspondan.

[Faint circular stamp]

ANEJO 11

Cuadros balances sistema Queiles PH 1998

BALANCE SISTEMA QUEILES : Situación Futura. Primer Horizonte

1 de 2

INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN: - Embalse de La Dehesa (1,00 hm3) - Embalse de Santa Ana (0,50 hm3) - Embalse del Val (25,30 hm3)	DEMANDA A SERVIR													DEMANDA SERVIDA		DEFICIT		CONSUMO		GARANTIAS				
	CONSUNTIVA						NO CONSUNTIVA							CONSUNTIVA	NO CONSUN.			MEN SUAL	ANUAL	CDV				
	ABASTECIMIENTO			RIEGO			INDUS	OTRAS	COMP	HIDRO				Déficit	Consum									
	Pobla.	Dot.	Dem.	Superf.	Dotaci.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.					
hab	l/h/d	hm3/año	ha	m3/ha	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	(%)	(%)	1	2	10		
Queiles ag. arr. del Val	32,33	8	A/R	59	240	0,01	34	7.464	0,25					0,26			0,00	0,21			100%	o	o	o
- Piscifactoria Vozmediano		6	P								18,97										98%			
- Caudal comp azud Vozmediano		7	C								3,00										100%			
- C.H. Vozmediano		9	H									132,45												
- C.H. Queiles I y II		12	H									53,61												
Val ag. arr. Queiles	9,96	4	A//R	2.909	240	0,25	4	7.464	0,03	0,07				0,37			0,00	0,07			99%	x	x	x
- Olvega		5	A//R	3.617	240	0,32	146	7.464	1,09	0,04				1,15			0,33	0,92			24%	x	x	x
- Agreda																								
Queiles en Los Fayos	42,29	21	A/I	471	240	0,04	294	7.464	2,19	0,00				0,04			0,00	0,01			100%	o	o	o
- Mdad. Aguas del Moncayo		22	R											1,45			0,74	1,16			7%	x	x	x
- Industria		1	A/I	27.612	240	2,42								2,22			0,35	0,44			88%	x	x	x
- Mdad. Fitero, Cintruénigo...		25	I							1,29				1,29			0,00	0,26			100%			
- Magallón Grande		31	A/I	10.448	240	0,92				0,30				1,31			0,00	0,26			100%	o	o	o
- acequia Tercia		2	R				181	9.303	1,68					0,97			0,71	0,78			7%	x	x	x
- acequia del Medio		2	R				1.801	9.303	16,75					9,57			7,18	7,66			7%	x	x	x
- acequia Dehesilla		30	R				328	9.303	3,05					1,45			1,60	1,16			4%	x	x	x
Huecha de San Martín	0,75	17	A/R	427	240	0,04	637	1.600	1,02					0,18			0,88	0,14			0%	x	x	x
Queiles ag. abajo Los Fayos (Zar.)		3	C									1,00				1,00					100%			
- Tarazona		26	A/I	11.750	270	1,16				1,55				2,83			0,00	0,57			100%	o	o	o
- C.H. Los Fayos		24	H											50,46			23,65							
- Novallas y Vierlas		37	A	869	240	0,08								0,08			0,00	0,02			100%	o	o	o
- Magallón Fiel		32	R				625	9.303	5,81					5,81			0,00	4,65			100%	o	o	o
- Orbo, Cerce, Los Molinos		33	R				1.467	9.303	13,65					12,64			1,01	10,11			52%	x	x	x
- Irués		27	R				354	9.303	3,29					1,60			1,69	1,28			4%	x	x	x
- Sercos		36	R				256	9.303	2,38					0,71			1,67	0,57			0%	x	x	x
Queiles ag. abajo Los Fayos (Nav.)																								
- T.M. Monteagudo																								
- Intensivo		38	R				7	9.303	0,07					0,07			0,00	0,06			100%	o	o	o
- Eventual		51	R				224	9.303	2,08					1,90			0,18	1,52			54%	x	x	x
- Apoyo		39	R				211	1.600	0,34					0,34			0,00	0,27			100%	o	o	o

BALANCE SISTEMA QUEILES : Situación Futura. Primer Horizonte

2 de 2

INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN: - Embalse de La Dehesa (1,00 hm3) - Embalse de Santa Ana (0,50 hm3) - Embalse del Val (25,30 hm3)		DEMANDA A SERVIR													DEMANDA SERVIDA		DEFICIT		CONSUMO		GARANTIAS			
		CONSUNTIVA						NO CONSUNTIVA							CONSUNTIVA		NO CONSUNTIVA		MEN SUAL	ANUAL	CDV			
		ABASTECIMIENTO			RIEGO			INDUS	OTRAS	COMP	HIDRO	CONSUMTIVA	NO CONSUN.	Déficit	Consum									
		Pobla.	Dot.	Dem.	Superf.	Dotaci.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.			Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.		
hab	l/h/d	hm3/año	ha	m3/ha	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	(%)	(%)	1	2	10	
ZONA		AP (hm3/año)	Nudo	USO																				
Queiles ag. abajo Los Fayos (Nav.)		57,62																						
- T.M. Cascante																								
- Intensivo			41	R		25	9.303	0,23							0,23		0,00	0,18	100%	o	o	o		
- Eventual			40	R		719	9.303	6,69							2,15		4,54	1,72	0%	x	x	x		
- Apoyo			42	R		1.486	1.600	2,38							2,38		0,00	1,90	100%	o	o	o		
- T.M. Murchante																								
- Intensivo			43	R		1	9.303	0,01							0,01		0,00	0,01	100%	o	o	o		
- Eventual			53	R		147	9.303	1,37							0,33		1,04	0,26	0%	x	x	x		
- Apoyo			44	R		130	1.600	0,21							0,21		0,00	0,17	100%	o	o	o		
- T.M. Tulebras																								
- Intensivo			45	R		24	9.303	0,22							0,22		0,00	0,18	100%	o	o	o		
- Eventual			52	R		101	9.303	0,94							0,29		0,65	0,23	0%	x	x	x		
- Apoyo			46	R		218	1.600	0,35							0,35		0,00	0,28	100%	o	o	o		
- T.M. Barillas																								
- Intensivo			47	R		1	9.303	0,01							0,01		0,00	0,01	100%	o	o	o		
- Eventual			54	R		92	9.303	0,86							0,26		0,60	0,21	0%	x	x	x		
- Apoyo			48	R		167	1.600	0,27							0,27		0,00	0,22	100%	o	o	o		
- T.M. Ablitas																								
- Intensivo			49	R		74	9.303	0,69							0,69		0,00	0,55	100%	o	o	o		
- Eventual			55	R		1.170	9.303	10,88							5,58		5,30	4,46	0%	x	x	x		
- Apoyo			50	R		1.207	1.600	1,93							1,93		0,00	1,54	100%	o	o	o		
TOTAL DEL SISTEMA		58,37			58.162		5,22	12.131		80,73	3,26			61,15		28,47	44,04							
		Demanda Estacional:					0,42																	

NOTAS:
 * La columna de demandas servidas consuntivas incluye la demanda estacional de abastecimiento urbano.
 ** La aportación total del sistema 58,37 hm3/año, incluye 0,75 hm3/año del río Huecha de San Martín (sistema Huecha).
 *** El volumen vertido al Ebro es de 13,5 hm3/año y al Huecha 0,04 hm3/año, la evaporación en los embalses asciende a 0,93 hm3/año y la media anual de las reservas de embalses disminuye en 0,15 hm3/año.

BALANCE SISTEMA QUEILES : Situación Futura. Segundo Horizonte

1 de 2

INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN: - Embalse de La Dehesa (1,00 hm3) - Embalse de Santa Ana (0,50 hm3) - Embalse del Val (25,30 hm3)	DEMANDA A SERVIR														DEMANDA SERVIDA		DEFICIT		CONSUMO		GARANTIAS				
	CONSUNTIVA										NO CONSUNTIVA				CONSUNTIVA	NO CONSUNTIVA			MEN SUAL	ANUAL	CDV				
	ABASTECIMIENTO			RIEGO			INDUS	OTRAS	COMP	HIDRO					Déficit	Consum									
	Pobla.	Dot.	Dem.	Superf.	Dotaci.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.			
ZONA		AP (hm3/año)	Nudo	USO	hab	lit/d	hm3/año	ha	m3/ha	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	(%)	(%)	1	2	10
Queiles ag. arr. del Val		32,33	8	A/R	59	250	0,01	34	7.464	0,25					0,26			0,00	0,21		98%	100%	o	o	o
- Piscifactoria Vozmediano			6	P																					
- Caudal comp azud Vozmediano			7	C																					
- C.H. Vozmediano			9	H																					
- C.H. Queiles I y II			12	H																					
Val ag. arr. Queiles		9,96	4	A//R	2.909	250	0,27	4	7.464	0,03	0,07				0,40			0,00	0,08		99%		x	x	x
- Olvega			5	A//R	3.617	250	0,33	146	7.464	1,09	0,04				1,17			0,33	0,94		24%		x	x	x
Queiles en Los Fayos		42,29	21	A/I	471	250	0,04				0,00				0,04			0,00	0,01		100%		o	o	o
- Mdad. Aguas del Moncayo			22	R				294	7.464	2,19					1,44			0,75	1,15		7%		x	x	x
- Industria			1	A/I	27.612	250	2,52								2,34			0,38	0,47		88%		x	x	x
- Mdad. Fitero, Cintruénigo...			25	I							1,29				1,29			0,00	0,26		100%				
- Magallón Grande			31	A/I	10.448	250	0,95				0,30				1,39			0,00	0,28		100%		x	o	o
- acequia Tercia			2	R				181	9.303	1,68					0,96			0,72	0,77				o	o	o
- acequia del Medio			2	R				1.801	9.303	16,75					9,52			7,23	7,62		7%		x	x	x
- acequia Dehesilla			30	R				328	9.303	3,05					1,45			1,60	1,16		4%		x	x	x
Huecha de San Martín		0,75	17	A/R	427	250	0,04	637	1.600	1,02					0,18			0,88	0,14		0%		x	x	x
Queiles ag. abajo Los Fayos (Zar.)			3	C																	100%				
- Tarazona			26	A/I	12.980	280	1,33				1,55				3,03		1,00	0,00	0,61		100%		o	o	o
- C.H. Los Fayos			24	H																					
- Novallas y Vierlas			37	A	869	250	0,08								50,46						100%		o	o	o
- Magallón Fiel			32	R				625	9.303	5,81					5,81			0,00	4,65		100%		o	o	o
- Orbo, Cerce, Los Molinos			33	R				1.467	9.303	13,65					12,63			1,02	10,10		52%		o	o	x
- Irués			27	R				354	9.303	3,29					1,60			1,69	1,28		4%		x	x	x
- Sercos			36	R				256	9.303	2,38					0,71			1,67	0,57		0%		x	x	x
Queiles ag. abajo Los Fayos (Nav.)																									
- T.M. Monteagudo			38	R				7	9.303	0,07					0,07			0,00	0,06		100%		o	o	o
- Intensivo			51	R				224	9.303	2,08					1,90			0,18	1,52		54%		x	o	x
- Apoyo			39	R				211	1.600	0,34					0,34			0,00	0,27		100%		o	o	o

BALANCE SISTEMA QUEILES : Situación Futura. Segundo Horizonte

2 de 2

INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN: - Embalse de La Dehesa (1,00 hm3) - Embalse de Santa Ana (0,50 hm3) - Embalse del Val (25,30 hm3)	DEMANDA A SERVIR													DEMANDA SERVIDA		DEFICIT		CONSUMO		GARANTIAS		
	CONSUNTIVA						NO CONSUNTIVA							CONSUNTIVA	NO CONSUN.			MEN SUAL	ANUAL	CDV		
	ABASTECIMIENTO			RIEGO			INDUS	OTRAS	COMP	HIDRO												
	Pobla.	Dot.	Dem.	Superf.	Dotaci.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Dem.	Déficit	Consum	(%)	(%)	1	2	10
ZONA		AP (hm3/año)	Nudo	USO	hab	l/h/d	hm3/año	ha	m3/ha	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	hm3/año	
Queiles ag. abajo Los Fayos (Nav.)		57,62																				
- T.M. Cascante																						
- Intensivo			41	R			25	9.303	0,23					0,23	0,00	0,18			100%	o	o	o
- Eventual			40	R			719	9.303	6,69					2,15	4,54	1,72			0%	x	x	x
- Apoyo			42	R			1.486	1.600	2,38					2,38	0,00	1,90			100%	o	o	o
- T.M. Murchante																						
- Intensivo			43	R			1	9.303	0,01					0,01	0,00	0,01			100%	o	o	o
- Eventual			53	R			147	9.303	1,37					0,32	1,05	0,26			0%	x	x	x
- Apoyo			44	R			130	1.600	0,21					0,21	0,00	0,17			100%	o	o	o
- T.M. Tulebras																						
- Intensivo			45	R			24	9.303	0,22					0,22	0,00	0,18			100%	o	o	o
- Eventual			52	R			101	9.303	0,94					0,29	0,65	0,23			0%	x	x	x
- Apoyo			46	R			218	1.600	0,35					0,35	0,00	0,28			100%	o	o	o
- T.M. Barillas																						
- Intensivo			47	R			1	9.303	0,01					0,01	0,00	0,01			100%	o	o	o
- Eventual			54	R			92	9.303	0,86					0,26	0,60	0,21			0%	x	x	x
- Apoyo			48	R			167	1.600	0,27					0,27	0,00	0,22			100%	o	o	o
- T.M. Abilitas																						
- Intensivo			49	R			74	9.303	0,69					0,69	0,00	0,55			100%	o	o	o
- Eventual			55	R			1.170	9.303	10,88					5,57	5,31	4,46			0%	x	x	x
- Apoyo			50	R			1.207	1.600	1,93					1,93	0,00	1,54			100%	o	o	o
TOTAL DEL SISTEMA		58,37			59.392		5,56	12.131	80,73	3,26			61,50		28,60	44,09						
		Demanda Estacional:					0,56															

NOTAS:
 * La columna de demandas servidas consuntivas incluye la demanda estacional de abastecimiento urbano.
 ** La aportación total del sistema 58,37 hm3/año, incluye 0,75 hm3/año del río Huecha de San Martín (sistema Huecha).
 *** El volumen vertido al Ebro es de 13,5 hm3/año y al Huecha 0,03 hm3/año, la evaporación en los embalses asciende a 0,86 hm3/año y la media anual de las reservas de embalses disminuye en 0,15 hm3/año.